

**ACUSE**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1277/2015

BITÁCORA: 12/G3-0065/09/15

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Septiembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A  
CALLE XICOTENCALT 12 TLACOTENCO [39141] TLACOTEPEC  
39141 GENERAL HELIODORO CASTILLO, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1198/2015 de fecha 04 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 1,004.525 Metros cúbicos rollo	73	1	73	13724572	13724644
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 125.565 Metros cúbicos rollo	13	74	86	13724645	13724657
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 651.579 Metros cúbicos rollo	47	87	133	13724658	13724704
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO LA REFORMA, General Heliodoro Castillo, E-12-032-REF-001/15, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 81.447 Metros cúbicos rollo	10	134	143	13724705	13724714

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO [www.semamat.gob.mx](http://www.semamat.gob.mx) Tels: (744) 4341001, 02; [delegado@guerrero.semamat.gob.mx](mailto:delegado@guerrero.semamat.gob.mx)

Recibí oficio y formatos  
2/10/15

Norma Laura Sánchez García

*(Signature)*

Página 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1277/2015

BITÁCORA: 12/G3-0065/09/15

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Septiembre de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.-  
cesar.murillo@semarnat.gob.mx  
Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mruiz@profepa.gob.mx  
Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*OBG



5/10/15  
07:11